

(1)	Apellidos y nombre	D.N.I.
H	Martín Alba, Sonia .....	39.149.385
H	Martín Alonso, Paulino Jesús .....	33.264.751

## (1) Causas de exclusión:

- B No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.  
D No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente.  
G No presentar el impreso de solicitud normalizado.  
H No reunir o no justificar los años de servicio como jurista en los términos exigidos reglamentariamente, no aportar certificado del nombramiento como funcionario, o del Consejo General de la Abogacía para los Letrados.

**ANEXO III**

**Aspirantes excluidos para tomar parte en el proceso selectivo para provisión de ocho plazas a cubrir por concurso de méritos entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional social, para el acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocadas por Acuerdo de 22 de octubre de 2003 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial**

(1)	Apellidos y nombre	D.N.I.
D, G, H	Fuertes Sanau, Mariano .....	14.924.743
H	Izquierdo Carbonero, Francisco Javier .....	37.315.545
B, H	Lloréns Valverde, Albert .....	3.082.894
H	Martínez de Viegol Lanzagorta, María Amaya .....	25.314.950
B, H	Sánchez Sánchez, Rosa María .....	17.861.868

## (1) Causas de exclusión:

- B No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.  
D No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente.  
G No presentar el impreso de solicitud normalizado.  
H No reunir o no justificar los años de servicio como jurista en los términos exigidos reglamentariamente, no aportar certificado del nombramiento como funcionario, o del Consejo General de la Abogacía para los Letrados.

**3544** ACUERDO de 23 de febrero de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ordena la publicación del Acuerdo de 20 de febrero de 2004, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 19 de noviembre de 2003.

En relación con las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 19 de noviembre de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión celebrada el 23 de febrero de 2004, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el Acuerdo de 20 de febrero de 2004, del Tribunal calificador de las aludidas pruebas de especialización, por el que se hace público el resultado de la fase de concurso de méritos y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se incorpora como anexo al presente Acuerdo.

Segundo.—Conceder licencia por estudios relacionados con la función judicial, prevista en el artículo 248.3.a) del Reglamento

1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces y Magistrados admitidos a participar en las pruebas selectivas, residentes fuera de Madrid, durante los días 5, 6 y 7 de marzo, a fin de que puedan concurrir a la realización del primer dictamen.

Tercero.—Conceder licencia de idénticas características para llevar a cabo la lectura del dictamen, en la fecha en que determine el Tribunal calificador, disponiendo los residentes fuera de Madrid, también del día anterior y posterior al de la lectura del dictamen.

Cuarto.—Los residentes en la Comunidad Autónoma de Madrid disfrutarán de licencia por el tiempo indispensable para concurrir tanto a la elaboración del dictamen, como a su lectura.

Quinto.—Los interesados deberán comunicar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia en que radique su órgano jurisdiccional, con la suficiente antelación, su asistencia a la elaboración del dictamen y a su lectura.

Madrid, 23 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**ANEXO**

**Acuerdo de 20 de febrero de 2004, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 19 de noviembre de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace público el resultado de la fase de concurso de méritos y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición**

De conformidad con lo previsto en la Base V del Acuerdo de 19 de noviembre de 2003, del pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, el Tribunal calificador de las mismas, en su reunión de 20 de febrero de 2004, ha acordado:

Primero.—Valorar los méritos alegados por los aspirantes, correspondientes a la fase de concurso, conforme dispone la base V.1.3, de la convocatoria, asignando a cada uno de los participantes la siguiente puntuación:

1	Aguado Maestro, Angélica .....	11,50
2	Alcalde Alcalde, Nuria .....	1,75
3	Álvarez de Benito, Pedro Félix .....	15,33
4	Antón Guijarro, Javier .....	7,75
5	Aparicio Avendaño, Milagros .....	7,75
6	Arana Navarro, Javier .....	8,75
7	Arangüena Pazos, Borja .....	0,55
8	Arribas Hernández, Alberto .....	10,30
9	Arroyo Fiestas, Francisco Javier .....	14,15
10	Ballesta Bernal, Vicente .....	11,85
11	Benito-Butrón Ochoa, Juan Carlos .....	19,35
12	Berjano Arenado, Francisco .....	10,95
13	Búa Ocaña, Patricia .....	0,85
14	Caballero García, Fernando .....	2,30
15	Callejo Sánchez, Miguel Ángel .....	6,40
16	Carrascosa Medina, María Luisa .....	2,25
17	Casañ Llopis, Miguel Ángel .....	13,25
18	Centeno Besara, María del Mar .....	1,10
19	Concepción Rodríguez, José Luis .....	28,15
20	Cuadrado Galache, María Begoña .....	5,83
21	De Ancos Benavente, María Esperanza .....	4,01
22	De Castro Martín, Rosa María .....	6,33
23	De Diego Sierra, Gonzalo .....	3,50
24	De la Prieta Gobantes, Ignacio .....	2,29
25	De Porres Ortiz de Urbina, Eduardo .....	11,15
26	De Valdivia González, Fernando Carlos .....	19,56
27	Díaz Muyor, Manuel .....	17,13
28	Edo Prades, Javier .....	0,81
29	Enrech Larrea, Eduardo María .....	5,49
30	Estrella Ruiz, Manuel .....	4,26
31	Fernández Antelo, Luis .....	4,22
32	Fernández Seijo, José M. <sup>a</sup> .....	17,22
33	Ferrer Tarrega, Carmen .....	16,64
34	Fluiters Casado, Rafael .....	5,06

35	Forgas Folch, Jordi Lluís	11,38	112	Serrano Arnal, Francisco	8,22
36	Fraile Sánchez, María Eugenia	15,68	113	Serrano Espinosa, Germán María	2,76
37	Frigola Riera, Antoni	10,11	114	Simó Bernat, Juan Manuel	1,24
38	Fuentes Devesa, Rafael	2,57	115	Soler Pascual, Luis Antonio	6,56
39	Gaitón Redondo, María Antonia	14,73	116	Soriano Guzmán, Francisco José	8,07
40	Galgo Peco, Ángel	23,36	117	Soriano Guzmán, Rafael	0,98
41	García García, Enrique	14,26	118	Toro Peña, Juan Antonio	9,30
42	García García, Santiago	9,01	119	Úbeda de los Cobos, Julio José	12,54
43	García Muñoz, Pedro Luis	6,89	120	Ureña Gutiérrez, Pablo	27,86
44	García-Chamón Cervera, Enrique	16,91	121	Utrillas Carbonell, Fernando	10,67
45	García-Galán San Miguel, María José	15,58	122	Vaquero Martín, Francisco Javier	3,65
46	Garnica Martín, Juan Francisco	21,43	123	Vázquez Pizarro, María Teresa	5,00
47	Garrido Espa, Luis	26,48	124	Vela Torres, Pedro José	31,25
48	Gento Castro, María Zulema	3,10	125	Vicente Bobadilla, José Manuel de	6,18
49	Gómez Lucas, Miguel Ángel	15,34	126	Vilata Menadas, Salvador	22,94
50	Gómez Sánchez, Pedro María	13,89	127	Vitalle Vidal, Ernesto	19,92
51	González Gragera, Francisco Javier	2,89			
52	González Martín, Luis Aurelio	10,41			
53	González Navarro, Blas Alberto	3,53			
54	González-Carreño Fojón, Pablo Sócrates	10,14			
55	Grande Bustos, Enrique	4,09			
56	Hernández Rodríguez, María del Mar	1,46			
57	Herrera Cuevas, Edorta Josu	17,23			
58	Hidalgo Bilbao, Margarita	2,23			
59	Iglesias García, Miriam	9,74			
60	León Chaparro, Lidia María	1,28			
61	Lombardía del Pozo, Miguel Ángel	22,71			
62	López Asensio, María del Pilar	10,98			
63	Losada Terrón, Miguel	2,43			
64	Marco Cos, José Manuel	21,22			
65	Mares Roger, Francisco	4,92			
66	Marín Fernández, Antonio	13,79			
67	Maroto Márquez, Adelaida	1,75			
68	Martín Alonso, Olga	14,18			
69	Martín Delgado, Alejandro	17,20			
70	Martín Villa, Pascual	22,00			
71	Martínez Areso, Alfonso María	10,20			
72	Martínez Aroca, Manuel	2,29			
73	Martínez Cendán, Antonio José	4,84			
74	Martorell Zulueta, Purificación	23,62			
75	Menéndez Estébanez, Francisco Javier	5,02			
76	Montalbán Avilés, Andrés	5,93			
77	Morales Ruiz, José Luis Eduardo	3,88			
78	Muñiz Menero, Francisco	1,91			
79	Nevado Nevado, Jesús Andrés	4,87			
80	Novales Bilbao, Hugo	2,96			
81	Ochoa Vidaur, María Isabel	10,50			
82	Olmos Parés, Isabel	6,17			
83	Orellana Cano, Nuria Auxiliadora	6,78			
84	Pareja Vallejo, Miguel Ángel	0,97			
85	Pérez Benítez, Jacinto José	4,39			
86	Pérez Bello, Benito	4,82			
87	Pérez Sanz, María Begoña	13,82			
88	Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Francisco Javier	8,81			
89	Périanes Lozano, María Asunción	5,21			
90	Pinazo Tobes, Enrique Pablo	15,15			
91	Piñar Díaz, Manuel	8,30			
92	Plaza González, Gregorio	12,98			
93	Prieto García-Nieto, Ildefonso	13,86			
94	Ribelles Arellano, José María	18,28			
95	Roche Solarana, Mónica	1,16			
96	Rodríguez Achutegui, Edmundo	15,76			
97	Rodríguez González del Real, Concepción	18,38			
98	Rodríguez San Vicente, Miguel María	35,75			
99	Rodríguez Vega, Luis	12,33			
100	Román Román, María José	8,97			
101	Romero Navarro, Ramón	8,93			
102	Ruiz Ortuño, José Antonio	15,36			
103	Sánchez Gálvez, Francisco	13,55			
104	Sánchez Beltrán, Javier	6,27			
105	Sancho Cuesta, Francisco Javier	28,18			
106	Sancho Gallardo, Ignacio	35,69			
107	Sanjuan Muñoz, Enrique	11,85			
108	Santos Gutiérrez, Teresa	9,30			
109	Sanb Morán, Alberto	10,02			
110	Sarazá Jimena, Rafael	27,02			
111	Senent Martínez, Santiago	7,84			

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en la base V.2.1 del Acuerdo de 19 de noviembre de 2003, se convoca a todos los candidatos el día 6 de marzo de 2004 para realizar el primero de los dictámenes previstos en las bases que rigen el proceso selectivo. El mismo dará comienzo a las nueve treinta horas y tendrá lugar en el Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, situado en la calle de Trafalgar, 27-29, en Madrid. Los aspirantes comparecerán a las nueve horas, provistos del DNI, bolígrafo de tinta negra o azul y los textos legales, sin comentarios ni jurisprudencia, que consideren necesarios para la elaboración del dictamen, prohibiéndose expresamente la utilización de medios informáticos.

Tercero.—Las sesiones de lectura del dictamen darán comienzo el 8 de marzo de 2004, a las dieciséis treinta horas, en la sala de reuniones de la planta primera de la sede del Consejo General del Poder Judicial, en la calle del Marqués de la Ensenada, 8, en Madrid, citándose para esa sesión a los siguientes candidatos:

Aguado Maestro, Angélica.  
Alcalde Alcalde, Nuria.  
Álvarez de Benito, Pedro Félix.  
Antón Guijarro, Javier.  
Aparicio Avendaño, Milagros.  
Arana Navarro, Javier.  
Arangüena Pazos, Borja.  
Arribas Hernández, Alberto.  
Arroyo Fiestas, Francisco Javier.  
Ballesta Bernal, Vicente.

Cuarto.—Las sucesivas convocatorias para la lectura del dictamen se anunciarán en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, con doce horas de antelación, al menos, al comienzo de la prueba convocada. Se efectuará un solo llamamiento para el grupo de aspirantes que hayan de actuar el mismo día, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan, salvo que con anterioridad a dicho acto justifiquen la causa de la incomparecencia, o de no poder hacerlo lo acrediten sin demora, cuya circunstancia será apreciada por el Tribunal, el cual, en el caso de estimarla, convocará al opositor al comienzo de la sesión siguiente en que sea posible hacerlo.

Madrid, 20 de febrero de 2004.—El Presidente del Tribunal calificador, Jesús Corbal Fernández.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**3545** *ORDEN AEX/456/2004, de 11 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas, para proveer una plaza de personal laboral fijo en la categoría de Técnico de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público